



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal acordó, con fecha 16 de agosto de 2012, la aprobación inicial del expediente de habilitación de crédito extraordinario número 1/2012, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, para el pago de los intereses derivados de la operación de financiación concertada al amparo del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, sometiéndose el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado ninguna, el acuerdo se considerará automáticamente definitivo.

En Fresnedillas de la Oliva, a 17 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(03/26.327/12)